



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 121-2013-GR/PRES

Ayacucho, 21 de febrero 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 953-2012-GR/PRES, de fecha 25 de setiembre del 2012, se aprueba la desagregación de recursos, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, según Decreto Supremo N° 185-2012-EF;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 953-2012-GR/PRES, se han considerado códigos y descripción de actividades diferentes a las contempladas en las notas de modificación presupuestal realizadas por las unidades ejecutoras, y,

Que, de conformidad al Artículo 201° de la Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 953-2012-GR/PRES, conforme a lo siguiente:

DICE:

"...UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION HUANTA

(...)

ACTIVIDAD : 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes 7,343.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,343.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACION HUAMANGA

(...)

ACTIVIDAD : 5.000193 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes S/. 133,584.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 133,584.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 : S/. 195,305.00

=====

DEBE DECIR:

"....UNIDAD EJECUTORA

: 305 EDUCACION HUANTA

(...)

ACTIVIDAD

: 5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes

7,343.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

7,343.00....

.....UNIDAD EJECUTORA

: 308 EDUCACION HUAMANGA

(...)

ACTIVIDAD

: 5.000193 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/.

133,584.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

133,584.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO

: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/.

6,371.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

6,371.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

: S/.

195,305.00

=====

Artículo 2°.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 953-2012-GRA/PRES.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



DR. WILBERT GOSPE TORRES
SECRETARIO GENERAL